



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

RES. H. Nº **1060/24** SALTA, **23 AGO 2024**

Expte. Nº 4347/24

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección del *Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura*, mediante el cual solicita aprobación para el dictado de la asignatura curricular: **DINÁMICAS SOCIOTÉCNICAS**, designación del docente a cargo, coordinación, aprobación del programa, honorarios; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se enmarca en el Plan de estudios de la carrera de referencia;

Que las actuaciones cuentan con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho Nº 301/24 aconseja aprobar el dictado de la asignatura, el programa y la designación del docente a cargo y de la coordinación académica de la actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 13/08/24)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR al docente a cargo del dictado de la asignatura curricular que se indica a continuación, en el marco del Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura:

ASIGNATURA: DINÁMICAS SOCIOTÉCNICAS

DOCENTES: Dr. Hernán Rodolfo Ulm Varela

ARTÍCULO 2º.- APROBAR el programa presentado por el docente responsable para el dictado de la asignatura de referencia, y que tendrá como fecha de realización los días 18, 19, 25 y 26 de octubre de 2024, con una duración total de 40 (cuarenta) horas reloj.-

ARTÍCULO 3º.- DESIGNAR a la Dra. Irene López como Coordinadora Académica de la actividad mencionada, quien deberá encargarse de la presentación de informe final de asistencias y de notas de aprobación de la materia.

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR el dictado de la asignatura de referencia, en la modalidad "Curso de Posgrado", bajo las condiciones y costos que estipula la reglamentación vigente.-





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

1060724

ARTICULO 5°.- DEJAR ACLARADO que el Curso de Posgrado de referencia se enmarca en la Res. Min N° 1851/08 relativa al Régimen de Valoración de Antecedentes para la carrera docente, apartado "Capacitación", Artículos 50, 51, 52, 53, 54 y 55, a los fines del otorgamiento de puntaje respectivo.

ARTÍCULO 6°.- LIQUIDAR la suma de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000) destinados al Dr. Hernán Rodolfo Ulm Varela DNI 18.470.061, en concepto de honorarios docentes a cubrir con fondos imputados al fondo del Programa Doctorados- Universidad Nacional de Salta.-

ARTÍCULO 7°.- COMUNÍQUESE al Dr. Hernán Rodolfo Ulm, Dra. Irene López, Secretaria Administrativa y de Posgrado (Facultad Humanidades); Secretaría Académica- Subsecretaría de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Salta, Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Recursos Propios, Dpto. Posgrado y Boletín Oficial.-

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa